



RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2022, del presidente de la Cámara de Comptos de Navarra, por la que se nombra, con carácter provisional, funcionario de la Cámara de Comptos de Navarra con la categoría de auditor, a D. José Javier García Logroño.

Mediante Resolución de 1 de junio de 2021, de la presidenta de la Cámara de Comptos de Navarra, se aprobó la convocatoria para la provisión mediante concurso-oposición de dos plazas vacantes de auditor/a al servicio de la Cámara de Comptos de Navarra, (publicada en el Boletín Oficial de Navarra nº 147 de 24 de junio de 2021 y en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra nº. 86, de 24 de junio de 2021).

Finalizado el concurso oposición, se elevó propuesta de nombramiento a favor de D. José Javier García Logroño, único aspirante que ha superado dicho procedimiento selectivo, por lo que procede, de conformidad con lo dispuesto en la base 8ª de la convocatoria y una vez presentados por el candidato los documentos a que hace referencia la base 7.3 de la misma, el nombramiento provisional del aspirante propuesto a fin de que tome posesión provisional de la plaza e inicie el período de formación y prácticas, de un año de duración, previsto en la base 9ª de la convocatoria.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, esta Presidencia en uso de sus facultades y competencias

HA RESUELTO:

Primero. - Nombrar, con carácter provisional, funcionario de la Cámara de Comptos de Navarra con la categoría de auditor, a D. José Javier García Logroño.

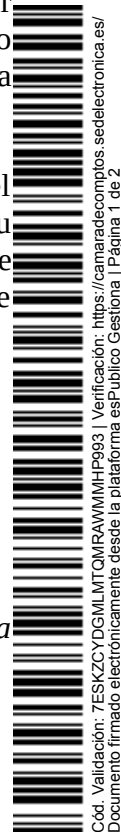
Segundo. - Establecer que, de conformidad con lo previsto en la convocatoria, deberá superar un período de prácticas de un año de duración para obtener el nombramiento definitivo como auditor. Este período de prácticas se iniciará con la toma de posesión provisional de la plaza vacante.

Tercero. - Disponer la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Navarra, en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra y en la página web de esta institución, y ordenar su notificación al interesado y su traslado al Secretario General de la Cámara de Comptos de Navarra a los efectos oportunos, que deberá tener lugar en el plazo de un mes desde la fecha de notificación de este nombramiento provisional.

Pamplona, 31 de agosto de 2022.

El presidente, Ignacio Cabeza del Salvador.

(Documento firmado digitalmente por el presidente, Ignacio Cabeza del Salvador, en la fecha que se indica al margen)





CÁMARA DE
COMPTOS DE
NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



Cód. Validación: 7ESKZCYDGMILMTQMRAMMMHP993 | Verificación: <https://camaradecomptos.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2